



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

SALA ESPECIALIZADA DE ASUNTOS PENALES PARA ADOLESCENTES.

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No.68001-60-01280-2019-00174-00

Procesado.	JESÚS DAVID MORENO PEDRAZA
Asunto.	Proceso de Responsabilidad Penal para Adolescentes
Delito.	Receptación en concurso material heterogéneo con falsedad marcaria.

A partir de las 08:00 a.m de hoy, dieciocho (18) de junio de 2020 empieza a correr el término de traslado por dos (02) días a los **NO RECURRENTES** para pronunciarse sobre el recurso de reposición interpuesto, conforme lo ordenado en el artículo 189 del Código de Procedimiento Penal – ley 600 de 2000-, vence el diecinueve (19) de junio de 2020 a las cuatro de la tarde.

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

SALA ESPECIALIZADA DE ASUNTOS PENALES PARA ADOLESCENTES.